



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220013600	Ejecutivo	Colfondos S.A Pensiones Y Cesantías	Clinica Union Somedica Ltda	13/01/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sígase Adelante La Ejecución Del Presente Proceso Conforme Viene Establecido En El Mandamiento De Pago. Segundo: Decretase El Avalúo Y Remate De Los Bienes Que Estuvieren Embargados Y Secuestrados Tercero: Elabórese La Liquidación Del Crédito, Téngase En Cuenta Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P.Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Ejecutada.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

71d99200-724f-4023-9c36-a49027eb9313



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023



23001310500520220005300	Ejecutivo	Daelsy Esther Ortega Pineda	Municipio De Tierralta - Cordoba	13/01/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Sala Tercera De Decisión Civil Familia Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería, Quien Declaró Inadmisible El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Ejecutante Contra La Decisión Proferida Por Este Despacho, A Través De Auto Adiado 16 De Noviembre De 2022.Segundo: Por Secretaría Remítase El Expediente De Forma Inmediata A Los Juzgados Administrativos Del Circuito De Montería (Reparto).
-------------------------	-----------	-----------------------------	----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

71d99200-724f-4023-9c36-a49027eb9313



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023

23001310500520190013800	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	13/01/2023	Auto Requiere - Requerir A Positiva Compañía De Seguros S.A A Través De Su Representante Legal El Dr.José Luis Correa López Yo Quien Haga Sus Veces, A Fin De Que Complemente La Información solicitada En Auto Anterior, Concerniente A Que Aporte El Expediente Administrativo Completo Del demandante Y El Historial De Cotizaciones Del Demandante En Donde Conste El Ibc Reportado. Por Secretaría Remítase La Comunicación Respectiva E Indíquesele Que Cuenta Con El Término De (02) Días Para Aportar Lo Solicitado
-------------------------	-----------	--	--	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

71d99200-724f-4023-9c36-a49027eb9313



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023



					Por Este Despacho, So Pena De Aplicar Las Sanciones Deley
23001310500520230000200	Ordinario	Colombiana De Vigilancia Y Seguridad Del Caribe Limitada - Colviseg Del Caribe Limitada	Clinica La Esperanza De Monteria S.A.S.	13/01/2023	Auto Decide - Primero: Declarar Que Este Despacho Carece De Competencia Para Conocer De Lapresente Demanda Promovida Por Colombiana De Vigilancia Y Seguridad Delcaribe Ltda Contra Clinica La Esperanza De Monteria S.A.S Antesevaluamos Ips Limitada, Acorde A Lo Explicado En La Parte Considerativa De Esteasunto.Segundo: Remitir El Expediente Al Tribunal Superior De Monteria, Salacivil Familia Laboral, Para Que Decida El Conflicto Negativo De

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

71d99200-724f-4023-9c36-a49027eb9313



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023

					Competencia Con El juzgado Cuarto Transitorio De Pequeñas Causas Y Competencias múltiples De Montería Córdoba. Tercero: Por Secretaría Háganse Las Notaciones Respectivas
23001310500520220004000	Ordinario	Diana Carolina Gonzalez Simanca	Impresos Del Sur	13/01/2023	Auto Decide - Primero: De la Apertura Al Trámite Incidental Para Imposición De Sanción Por Desacato De incumplimiento De Orden Judicial En Virtud De Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 44 Del C.G.P. En Contra De La Señora Dayanna Carolina Villalba Otero Como Propietaria Del Establecimiento Decomercio Impresos Del

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

71d99200-724f-4023-9c36-a49027eb9313



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023

				Sur.Segundo: Notifíquesele Del Inicio De La Apertura De Este Trámite Incidental Para Imposición Desación Por Desacato De Incumplimiento De Orden Judicial En Contra De La Señora Dayannacarolina Villalba Otero Como Propietaria Del Establecimiento De Comercio Impresos Del Sur, Porel Medio Más Expedito. Ofcíesele E Indíquesele Que Se Les Concede El Término De Un (1) Día Quecorre Una Vez Reciba La Notificación De La Apertura De Este Incidente, En Los Que Deberán Presentarlos Informes Debidos.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

71d99200-724f-4023-9c36-a49027eb9313



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023



23001310500520220012100	Ordinario	Maria Valeria Paternina Vergara	Corporacion Universitaria Del Caribe - Cekar - Sincelejo	13/01/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Abstenerse De Celebrar La Audiencia Prevista Para El Día Diecisiete (17) De Enero De Dos Mil Veintitrés (2023) A Las 02:30 De La Tarde, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Auto. Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Se Fija Como Fecha Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss, El Día Siete (07) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023) A Las Dos Y Treinta (02:30) De La Tarde
23001310500520220016300	Ordinario	Marta Cecilia Regino Herazo	Afp Colpensiones Y Otros	13/01/2023	Auto Decide - Primero: Absolver De Toda Sanción Al Representante Legal De La Afp PorvenirS.A, Doctor

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

71d99200-724f-4023-9c36-a49027eb9313



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023

Alejandro Augusto
Figueroa Jaramillo, Por
Hecho Superado. Segundo:
Dese Por Finalizado El
Trámite Incidental Para
Imposición De Sanción Por
Desacato De Orden
Judicial, Comuníquesele Al
Representante Legal De La
Afp Porvenir En Tal
Sentido. Tercero: Requerir
A La Afp Porvenir S.A Para
Que Informe Las Razones
Por Las Cuales No Han
Cancelado El 50 De Los
Honorarios A Fin De Que
La Junta Regional De
Calificación De Invalidez
De Antioquia, Califique A
La Actora, Tal Como Fue
Ordenado En Audiencia
Anterior. Se Le Concederá
El Término De Tres (03)

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

71d99200-724f-4023-9c36-a49027eb9313



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 2 De Lunes, 16 De Enero De 2023



				Días, So Pena De Aplicar Las Sanciones De Ley. Por Secretaría, Remítase La Comunicación Respectiva
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

71d99200-724f-4023-9c36-a49027eb9313